

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de noviembre de dos mil trece, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D<sup>o</sup>. Mercedes Gómez Catalán, D<sup>o</sup>. M<sup>o</sup> Yolanda Besteiro de la Fuente en su calidad de Vicepresidenta, los señores Vocales, D. Ramón Alonso Masero representante del Grupo Municipal P.P.; D<sup>o</sup>. Isabel López González representante del Grupo Municipal P.P.; D. José Enrique Cuallado Pardo y D<sup>o</sup>. Cristina Nardini Gascón representantes del Grupo Municipal P.S.O.E.; D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez, representante del Grupo Municipal I.U.; D. Anselmo Avendaño Rodríguez representante del Grupo Municipal UpyD, D. David Hernández Cogollo, representante del Grupo Mixto, D. Jaime Montalvo Martín y D. Jose Luis Palomar Pascual, representantes de Asociaciones de Vecinos y D<sup>o</sup>. M<sup>o</sup> Angustias Avilés representante de Entidades Sociales.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V D<sup>o</sup>. Montserrat de Miguel Sánchez.

La Sra. Presidenta inicia la sesión dando la bienvenida a los presentes y excusa la ausencia de D. David Arranz Rioja, representante del Grupo Municipal P.P.; y de D<sup>o</sup>. Aimer Karina Kestenbaum Sosa, representante de Entidades Sociales.

Seguidamente la Sra. Presidenta somete a la consideración de los Sres. Vocales del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la convocatoria del día del encabezamiento.

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 26.09.2013.**

El Acta se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO V.**

Se informa que en el período comprendido entre 21.09.2013 hasta el 22.11.2013, se han emitido 19 Resoluciones de la Presidencia de esta Junta Municipal de Distrito, en materia de licencias urbanísticas consideradas como

menores, de la nº 90/2013, de fecha 14.10.2013, a la 109/2013, de fecha 22.11.2013.

**PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.**

Se informa que en los meses de octubre y noviembre/2013, se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito 61 actuaciones urbanísticas comunicadas.

**PUNTO CUARTO: INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**

La Sra. Presidenta informa de las Proposiciones aprobadas en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V de fecha 26.09.2013:

- PROPOSICION DEL VOCAL REPRESENTANTE DE ASOCIACION DE VECINOS RELATIVA A SOLICITUD A LA CONCEJALIA DE HACIENDA SOBRE INFORME O ESTUDIO DE TIPOS DIFERENCIADOS PARA EL IBI QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL CÁLCULO DE LOS TIPOS DIFERENCIADOS QUE FIGURAN EN LA ORDENANZA FISCAL PARA EL AÑO 2013.

Remitida certificación del acuerdo del Pleno de la Junta Municipal del Distrito a la Concejalía de Hacienda; informando ésta que está elaborando el citado informe.

- PROPOSICION DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO UPYD RELATIVA A BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN POR PRESENCIA DE BASURA Y ESCOMBROS EN EL CAMINO DE LOS SANTOS.

La Jefatura de Obras y Servicios informa que han sido realizados trabajos consistentes en reposición de la cuneta correspondiente a la parte posterior del Parque Municipal de Servicios, con retirada de escombros.

- PROPOSICION DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO I.U. RELATIVA A PINTADO Y REBAJE DE PASOS DE PEATONES DEL DISTRITO.

La Jefatura de Obras y Servicios emite informe indicando que ya ha sido generada Orden de Trabajo a la brigada correspondiente del PMS para su ejecución según prioridades/urgencias y en función de los medios humanos y materiales disponibles.

- PROPOSICION DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO I.U. RELATIVA A LA DIFUSIÓN Y PUESTAS EN CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO DE LAS CONVOCATORIAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Remitida certificación del acuerdo del Pleno de la Junta Municipal del Distrito a la Concejalía de Participación Ciudadana a los efectos oportunos.

- PROPOSICION DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PSOE RELATIVA A REALIZACIÓN DE PASO DE PEATONES Y COLOCACIÓN DE DOS ESPEJOS EN EL CRUCE DE LAS CALLES CUESTA DE TEATINOS, VALENTÍN JUARA BELLOT Y MORATA DE TAJUÑA.

Pendiente de disponibilidad presupuestaria.

- PROPOSICION DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO P.S.O.E. RELATIVA A LA NECESIDAD DE REPARAR LA ACERA DE CALLE SANTANDER.

La Jefatura de Obras y Servicios emite informe indicando que se genera Orden de Trabajo a la brigada correspondiente del PMS para su ejecución según prioridades/urgencias y en función de los medios humanos y materiales disponibles.

- PREGUNTA FORMULADA POR LA SRA. BENITO MUÑOZ RELATIVA A LA LIMPIEZA DE LA ZONA DEL CAMPO DE FÚTBOL DE JUAN DE AUSTRIA.

Se informa por los Servicios Técnicos de la Concejalía de Medio Ambiente que la zona se limpia dos veces en semana y que periódicamente se realizan limpiezas a fondo de esa zona.

De igual manera, atendiendo la petición vecinal, se ha instalado en esta zona una papelera para los canes, debidamente señalizada sobre la obligación de depositar las deyecciones caninas en bolsas cerradas y dentro de esta papelera.

Además, se ha difundido un Bando informando de la realización de limpiezas de choque en los barrios y se indica que la presencia de Agentes de la Policía Local de paisano para evitar estas incidencias.

- PREGUNTA FORMULADA POR EL SR. NAVARRO SÁNCHEZ RELATIVA A LA MEJORA DE LAS PASARELAS DEL PUENTE DE MECO.

Remitida la consulta a los Servicios Técnicos Municipales a fin de determinar la competencia municipal o de ADIF sobre dichas instalaciones.

- PREGUNTA FORMULADA POR EL SR. SALAS VIECO RELATIVA A REBAJE DE ACERA DE LA CALLE MARQUÉS DE ALONSO MARTÍNEZ, 31-33.

La Jefatura de Obras y Servicios informa que se ha cursado Orden de Trabajo para su ejecución en función de las prioridades existentes.

- PREGUNTA FORMULADA POR EL SR. MAYORDOMO MORENO RELATIVA A LAS HUMEDADES EXISTENTES EN EL APARCAMIENTO AV. DE CASTILLA.

Por el Técnico Municipal competente en esta materia se informa que el tema ya está solucionado.

\* Temas de interés del Distrito:

- Se informa del II Plan de Actuaciones de limpieza a fondo en el Distrito V del 7 al 21 de noviembre y el 13 de diciembre.
- Se informa de las actividades organizadas por la Concejalía de Cultura durante los meses de octubre, noviembre y diciembre dentro del programa "La Cultura va por Barrios".
- Puesta en marcha del Plan de Podas correspondientes a la zona de la JMDV.
- Inauguración del Curso "Historia de Alcalá" posiblemente el día 12 de diciembre a las 10 horas en la sede de la JMDV.
- Posible desarrollo de Talleres Gratuitos en Navidad para niñ@s a cargo de la Asociación Galima durante los días 23 y 30 de diciembre, como en años anteriores.
- Visita al Pablo Picasso sobre el 20 de diciembre para el reparto de caramelos con la colaboración de vocal representante de AMPAS. El coste aproximado de la actividad serán 100€.
- Actividades conmemorativas con motivo del Día Internacional de personas con discapacidad, a celebrar del 23 de noviembre al 13 de diciembre.

**PUNTO QUINTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A INFORMACIÓN SOBRE PARCELA SITUADA FRENTE A LA ERMITA DEL VAL.**

- El Sr. Palomar expone la proposición del siguiente tenor:

“” En la parcela (parte) situada frente a la Ermita del Val (incluye la ermita) con los siguientes linderos:

Norte: Urbanización del Val

Este: Parcela Municipal

Oeste: Polideportivo del Val

Sur: Vía de acceso y malecón del río Henares.

Se ha instalado una construcción de madera, de carácter permanente, en la que se ubica un establecimiento de hostelería (Terraza de la Ermita), vallándose parte de la parcela.

Una parte de la Parcela (vallada) ha sido pavimentada y adecuada para la instalación de mesas y sillas.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Se solicita la siguiente información:

Titularidad de la Parcela (Pública o Privada)

Calificación y Uso Urbanístico del Suelo

Situación tributaria Municipal: por qué conceptos tributa. (Ocupación de Suelo Público, Concesión Administrativa, Arrendamiento)

Figura inscrito en el Catastro

Tributa por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles .

NOTA.- En ningún caso se solicita información que pueda estar amparada por la Ley de Protección de Datos "".

Se manifiesta por el Sr. Palomar que vuelve a presentar la moción que no se aceptó en su día porque al parecer se solicitaban datos protegidos por la Ley de Protección de Datos y la vuelve a presentar porque los vecinos quieren saber porqué un espacio que parecía público está ahora vallado y ver cuál es la situación urbanística y fiscal de la parcela.

■ El Sr. Avendaño comenta que ésta información también la ha solicitado en la Comisión Municipal y no ha recibido respuesta y además en el anterior Pleno comentó que se reunieron con el Arquitecto Municipal y le pidieron una explicación antes de que se iniciasen las obras y les informó que eran ilegales y se iban a paralizar. En el transcurso de una comisión a la siguiente, aproximadamente 15 días, se aceleraron todas las obras para acabarlas y esto no tiene ningún sentido. Indica que se alegra que traiga la moción el Sr. Palomar y se den explicaciones aunque lamenta que la obra esté acabada y sí en algún momento fue ilegal y se tuviera que hacer algo a posteriori sería muy complicado volver a retrotraerlo a su estado original.

■ El Sr. Cuallado dice que apoya la moción porque todo lo que sea de interés para los vecinos van a defenderlo.

■ El Sr. Sánchez Rodríguez indica que opina de la misma forma.

■ La Sra. López contesta que el Partido Popular también está de acuerdo y trasladará esta petición a la Concejalía de Urbanismo y cuando se facilite la misma se informará en el siguiente Pleno o en la Comisión de Trabajo, lo que se celebre antes.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

#### **PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A SOLICITUD DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO AMBULATORIO DEL VAL.**

■ El Sr. Palomar expone la proposición del siguiente tenor:

"" En el año 2007 el antiguo ambulatorio del val. fue cerrado, justificando el cierre entre otros motivos defectos graves en su construcción. El referido edificio la titularidad es de la Comunidad de Madrid. Desde entonces este

edificio, abandonado, se ha convertido en un foco de suciedad, punto de encuentro de grupos de diversa índole, y cobijo para personas carenciales.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Solicitar al Ayuntamiento la demolición del referido edificio en los términos legales establecidos en la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid".

El Sr. Palomar comenta que el edificio está cerrado desde 2007 y se ha convertido en un foco de suciedad, un punto de reunión de grupos de toda índole y son reiteradas las denuncias que se publican en prensa. Asimismo, es un edificio que parece ser que tiene deficiencias graves en su construcción y por lo tanto solicitan la demolición del mismo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Suelo de la CAM. Añade que en su art. 171 establece que aunque no sea propiedad del Ayuntamiento esta Ley ofrece la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda actuar de oficio y derivar los gastos ocasionados de la demolición al propietario.

- El Sr. Sánchez Rodríguez manifiesta que en principio iba a votar que no porque sería mejor rehabilitar el edificio. Pero esta a favor debido a que ha indicado el Sr. Palomar que el edificio tiene serias deficiencias de construcción y, por tanto, sería mejor demolerlo.
- La Sra. Nardini dice que se abstiene porque al ser un edificio de la CAM no está de acuerdo en responsabilizar este gasto al Ayuntamiento cuando existe un gran problema de falta de presupuesto.
- El Sr. Avendaño dice que se abstiene porque no tiene claro cuál es la situación legal del edificio y ve complicado que el Ayuntamiento se haga cargo en primera instancia de los gastos. Entonces, cree conveniente asesorarse y recopilar toda la información oportuna sobre la situación actual en la que se encuentra este inmueble.
- La Sra. López González responde que están de acuerdo en que las condiciones del edificio no son las idóneas y como no es competencia del Ayuntamiento, entienden que lo mejor es instar a la Comunidad de Madrid a que proceda a ello e insistir en la medida de lo posible para que se haga cuanto antes y en ese espacio construyan algo nuevo.
- La Secretaria expone que es obligatorio hacer el previo requerimiento a la Comunidad de Madrid, como propietaria del edificio, en los términos de las legislación vigente de aplicación en la materia.
- El Sr. Palomar indica que existe una Ley del Suelo que recoge la posibilidad anteriormente descrita y es lo que se trata, que se inste a la Comunidad de Madrid informando que este edificio es un peligro para el barrio.

- La Sra. López González responde que apoyan instar al responsable y dependiendo de lo que responda actuar en consecuencia.
- La Sra. Presidenta informa que existe una nave vacía en el Parque Municipal de Servicios con amianto y con otros problemas y hay un grupo de la oposición que se opone a que se instale un banco de alimentos en esa nave, cuándo se acondicionaría por ellos mismos invirtiendo 400.000 €. Por lo expuesto, cree que se siguen unos criterios un poco diversos para ciertas cosas, cuando dicho proyecto es una cuestión de ciudad y es incuestionable este tema y sería buenísimo que existiera un banco de alimentos en Alcalá de Henares.
- El Sr. Sánchez Rodríguez responde por alusiones que no está en contra de un banco de alimentos si no de un gasto de 400.000€ para quitar un tejado de amianto cuando podría invertirse ese dinero en el propio banco de alimentos y no en reformar el edificio.
- La Sra. Presidenta responde que el estudio de este proyecto es veraz porque han sido los mismos arquitectos del Ayuntamiento de Alcorcón que ofrecieron un proyecto similar para dos naves cedidas por el Ayuntamiento de Alcorcón. A estos mismos arquitectos les parece idóneo este local porque está vigilado, está vacío y tiene fácil acceso desde Madrid. Además, Banco de Alimentos tienen subvenciones para asumirlo. En la actualidad desde la Concejalía de Salud las ayudas de emergencia ya suponen 45.000€ mensuales y si existiera Banco de Alimentos, Cáritas se instalaría allí para repartirlos y suministraría toda clase de alimentos, incluso los perecederos, así que, la razón para ciertas cosas muchas veces no se entiende. Añade que esta nave está vacía y no perjudicaría a los trabajadores municipales y sería bueno para todo el Corredor del Henares.
- El Sr. Sánchez Rodríguez responde que I.U. no se niega al proyecto, sino a las formas con que se pretende acometer el mismo.
- El Sr. Cuallado dice que esto beneficia a la gente pero lo que ha salido en prensa es que este banco de alimentos estaría por veinte años y significaría que se hipotecaría una parcela municipal.
- La Sra. Presidenta contesta que no sería así porque hay una cláusula de reversión a favor del Ayuntamiento por razón de interés público y no cree que ninguna empresa vaya a venir de fuera a quitar el amianto por 400.000 €.
- El Sr. Avendaño indica que la Sra. Presidenta se ha implicado personalmente en el tema y está agradecido, pero el problema es que existe un sistema de hace años debido a las malas condiciones en las que se trabaja en el Parque Municipal de Servicios y ese problema grave lleva mucho tiempo parado porque no interesa acometerlo. Cuando se tiene al personal municipal en

condiciones lamentables le cuesta aceptar que se lleven actuaciones puntuales en el Parque cuando realmente todo el problema se deja sin tocar.

■ La Sra. Presidenta contesta que esta cuestión requiere una cierta rapidez porque banco de alimentos está buscando otro sitio y se va a ir. Está a favor de que los trabajadores tengan las mejores condiciones para trabajar, pero no cree que a ningún trabajador le parezca mal este proyecto, ya que una cosa no quita la otra.

■ El Sr. Palomar dice que falta información y transparencia sobre este asunto y lo que se publica no está claro y se solucionaría el asunto publicando por escrito el acuerdo firmado con el Banco de Alimentos, ya que al final si no se hace así, cada uno dice una cosa y no se avanza.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos a favor de P.P., I.U. y Asociaciones de Vecinos y la abstención de Entidades Sociales, PSOE, UpyD y Grupo Mixto.

#### **PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS COMPLUTENSE RELATIVA A SOLICITUD DE PARADA DE AUTOBUSES URBANOS DE LA LINEA 2 EN EL BARRIO DE CIUDAD DEL AIRE.**

■ El Sr. Montalvo expone la proposición del siguiente tenor:

“” Solicitar si es posible, que uno de los autobuses de la línea-2 entre en el barrio de la Ciudad del Aire , lo mismo que lo realiza la línea-3, para paliar la retirada de un autobús de la línea-3, eso no supondría un esfuerzo a la línea -2, ya que tiene parada en la calle Severo Ochoa justamente enfrente de Ciudad del Aire, y así el servicio volvería a la normalidad “”.

El Sr. Montalvo expone que presenta esta moción para que se estudie en la medida de lo posible que al menos un autobús de la L-12 o L-2, sería mejor opción la L-12, entrara al barrio de la Ciudad del Aire, ya que de los tres que realizaban el servicio de la L-3, han retirado uno, quedando sólo dos líneas, y teniendo en cuenta que este barrio en el último año se ha incrementado en unos 300 o 500 vecinos más, consideran que este número de autobuses es insuficiente. Por este motivo es obvio que este barrio sufre una demanda de transporte público y en principio no sería tan problemático que un autobús de la L-12 entrara en dicho barrio, ya que la L-12 realiza actualmente el servicio Alcalá-Ciudad del Aire-Campus Universitario-Hospital y la parada actual la tiene enfrente de la Ciudad del Aire, es decir, en la C/ Severo Ochoa, entonces lo que se demanda es que modificara su itinerario y entrara al barrio por el rincón de la Hípica, haciendo parada en la iglesia como lo hace la L-3 y continuara hacia el Campus y el Hospital y viceversa. Al tener que cruzar el



paso de cebra situado en la C/ Severo Ochoa resulta muy peligroso a los vecinos por la gran afluencia de tráfico. Cree que si esto se estudia a fondo y se aprueba, sería muy beneficioso sobre todo para las personas mayores.

■ El Sr. Cuallado dice que apoyan la moción ya que está claro que con los recortes que ha habido en la frecuencia de autobuses, por ejemplo la L-3 ha pasado de 20 minutos a 30 o la L-2 de 9 minutos a 10; que al no ser mucho tiempo podría hacer el recorrido mencionado.

■ El Sr. Montalvo informa que solamente se incrementaría el recorrido en 500 m. más.

■ El Sr. Sánchez Rodríguez expone que está a favor de la propuesta por coherencia con otras mociones que ha presentado anteriormente y porque cuánto mejor esté comunicada la ciudad con el Hospital, mejor para los vecinos.

■ El Sr. Palomar comenta que el tema del transporte es un problema existente que hay que subsanar. Por ello, la Asociación de Vecinos el Val, el 4 de noviembre presentó por Registro General una solicitud porque ya ha habido un compromiso con otros colectivos y otros partidos políticos que están por la labor de crear una Mesa del Transporte para analizar y mejorar el servicio, pero es necesario que exista voluntad política. Por ejemplo, la L-8 con una pequeña modificación propuesta por el mismo conductor del autobús, podría llegar al Francisco Díaz e incluso reduciría el recorrido de la línea. Quiere que esta Mesa que se solicitó, realmente se constituya y se ponga en funcionamiento para que se solventen los problemas del transporte.

■ El Sr. Avendaño dice que además de esta zona existen otras muchas zonas con deficiencias en el transporte y se observa que el servicio de autobuses urbanos no funciona y se lleva tiempo insistiendo en que se hagan Mesas, Comisiones y opina lo mismo que el Sr. Palomar respecto a que falta voluntad, porque si la hubiera, seguramente se tomaría alguna decisión. Lo que ocurre en Alcalá de Henares no lo ha visto en otras ciudades que conoce; normalmente la empresa que gestiona los transportes municipales durante todo el año hace un seguimiento continuo para adaptar las líneas de autobuses a la ciudad. Alcalá, lleva prácticamente el mismo esquema de líneas durante años. Lo más sorprendente, hablándolo con el personal que trabaja en la empresa, es que los datos técnicos si que existen pero no se utilizan. Se debería comenzar por verlo con los que realmente saben de fondo las necesidades del transporte, es decir, la Oficina Técnica, ya que éstos tienen que ponerse a trabajar y simplemente se limitan a coger el teléfono y llamar a la empresa de autobuses y comunicar que se quite un 10% de los servicios, y la empresa de autobuses lo ha quitado sin tener nada en cuenta.

- El Sr. Palomar informa que en 2010, la empresa de Transportes de Alcalá tenía 53 coches y en la actualidad tiene 40 lo que significa un recorte aproximado de 25 ó 30% en los servicios.
- El Sr. Alonso Masero contesta que el tema es muy sencillo pronunciarlo con la importancia que tiene y la poca afinidad a la verdad, diciendo que el Equipo de Gobierno no hace nada y no está de acuerdo. Este tema no es tan fácil solucionarlo como se quiere y por supuesto están al tanto de todo lo que ocurre y quieren siempre aplicar las mejores soluciones que repercutirán positivamente en todos los ciudadanos. Este asunto depende del Consorcio Regional de Transportes. Para ello, dar traslado desde la Junta Municipal de Distrito a la Concejalía de Movilidad para que eleven la propuesta al Consorcio Regional de Transportes y harán todos los esfuerzos suficientes para que conjuntamente se solucione el problema.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

**PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS COMPLUTENSE RELATIVA A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN LUMINOSA EN PASO DE CEBRA EN CTRA. DE MECO, FRENTE AL CUARTEL PRIMO DE RIVERA.**

- El Sr. Montalvo expone la proposición del siguiente tenor:

"" En la carretera de Meco justamente enfrente del CUARTEL PRIMO DE RIVERA, existe un paso de ceбра muy usado por los ciclistas ya que une carril-bici CAMPUS CON ALCALÁ, sería conveniente dotar de señales luminosas en dicho paso para evitar accidentes sobre todo en las horas de poca visibilidad.

El Sr. Montalvo dice que este paso de ceбра ubicado en la Ctra. de Meco entre el cuartel Primo de Rivera, tiene a ambos lados dos señales que indican paso de ceбра. Esta paso de ceбра une el carril bici del Campus con Alcalá de Henares y por la noche la visibilidad allí es mínima y el mismo ha presenciado un accidente por este motivo. Sería conveniente instalar señales luminosas en el paso de ceбра o en las señales poner algún tipo de luz para que los conductores lo visualicen mejor. Además hay dos farolas enfrente del paso fundidas y anulan totalmente la visibilidad.

- El Sr. Avendaño comenta que por su parte no existe inconveniente para votar a favor de la moción pero teme que no se pondrán porque no existe presupuesto y en este tipo de mociones suele darse este resultado. Además, anteriormente se ha indicado que para colocar dos espejos que tienen un coste mínimo no se pueden instalar por falta de presupuesto.

■ El Sr. Sánchez Rodríguez comenta que por coherencia votará a favor, pero menciona una moción parecida que presentó el pasado 27 de junio en el punto decimotercero que decía que "Esta moción se presenta con el ánimo de mejorar la seguridad vial tanto de peatones como de conductores en dos puntos del Distrito V, estos puntos se sitúan en la C/ Marqués de Alonso Martínez entre los números 3 y 5 y en la Avenida de Caballería Española número 10, y se proponía instar a la Concejalía correspondiente, la instalación de la señalización vertical luminosa en los puntos antes expuestos para así poder incrementar la seguridad vial de los mismos".

El resultado de la votación fue el siguiente: rechazar la proposición presentada con los votos en contra de Asociación de Vecinos Complutense y P.P., los votos a favor de Entidades Sociales, UpyD e I.U., y la abstención de Asociación de Vecinos El Val, Entidades Sociales, Grupo Mixto y PSOE.

No ve coherente posicionarse en contra de una moción similar y al cabo de cuatro meses presentar otra de la misma índole para que se apruebe en el Distrito. Aún así, por coherencia ya que ha pedido lo mismo para otra zona del Distrito, votará a favor.

■ El Sr. Hernández Cogollo expone que se trata de una zona de paso en las inmediaciones de un cuartel militar y existe una directriz del Ministerio de Defensa que dice que todos los perímetros de los cuarteles militares deben estar iluminados sobre todo por el tema de atentados terroristas, posibles asaltos y más aún cuando se sueltan etarras todos los días. Votaran a favor tanto por la seguridad vial y por la cercanía de un cuartel militar siendo posible que ese gasto se pudiera derivar al Ministerio de Defensa.

■ El Sr. Alonso Masero contesta que después de haber oído las diferentes opiniones tiene un calado variable pero muy importante y van a poner todo su empeño y de esta manera, van a trasladar al Parque de Servicios esta petición para su valoración según las circunstancias que componen la solución a este problema.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

#### **PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO RELATIVA A LA LIMPIEZA DE LAS COLUMNAS DE FAROLAS.**

■ El Sr. Hernández Cogollo expone la proposición del siguiente tenor:

“” Toda la ciudadanía es conoedora de la suciedad que impera en las calles de Alcalá. Las quejas vecinales son reiteradas y hasta el Alcalde de la ciudad ha llegado a admitir que el dinero gastado en limpieza no nos luce.

En esta ocasión nos vamos a centrar en un problema que no son los habituales en las reclamaciones de nuestros vecinos, que es el de las farolas, que se están convirtiendo en auténticos paneles de anuncios.

En sus columnas, multitud de colectivos están instalando anuncios de negocios y trabajos de dudosa legalidad, alquiler de habitaciones, etc., por cualquier calle alcalaína no resulta extraño ver columnas llenas de papeles de este tipo que se han instalado con cinta adhesiva, lo que da una deplorable imagen de la ciudad en lo que refiere a su mantenimiento y conservación.

Ciertamente, no nos encontramos ante un problema tan acusado como la falta de limpieza de las calzadas y aceras, no obstante, entendemos que la limpieza de una ciudad, y más aún una ciudad Patrimonio de la Humanidad, debe ser ejemplar en todos sus puntos y zonas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el siguiente acuerdo:

Instar a la Concejalía de Medio Ambiente a que traslade las órdenes necesarias para que la limpieza de las columnas de las farolas sea un hecho y se evite que estos elementos del mobiliario urbano estén plagados de anuncios "".

El Sr. Hernández Cogollo manifiesta que es un tema bastante conocido por los ciudadanos de Alcalá que es la limpieza, ya que Alcalá no se caracteriza precisamente por ser una ciudad bastante limpia e incluso el Alcalde ha llegado a decir que el dinero en limpieza no nos luce. Si nos fijamos en cualquier farola, se ve que habitualmente las columnas de las farolas están todas llenas de papeles, convirtiéndose en tabloneros de anuncios como en los que se anuncian, por ejemplo, pisos patera y trabajos de dudosa legalidad o economía sumergida. Entienden que una ciudad como Alcalá que es ciudad Patrimonio de la Humanidad debe mostrar en todos sus puntos una limpieza tanto en las farolas como en los bancos o las calzadas. Puede ser que no sea un punto muy conflictivo, pero ver una farola llena de papeles y cinta adhesiva no cree que sea decoroso y para el turista no cree que sea agradable al igual que para el ciudadano. Así, quieren instar a la Concejalía de Medio Ambiente para que se proceda a su limpieza y resolver el problema.

■ El Sr. Avendaño dice que debido a la naturaleza del partido España 2000, ni aquí ni en el Pleno Municipal, apoyan ninguna de sus mociones. Dicho esto, el trasfondo de esta petición es el de la limpieza de Alcalá de Henares y no va a hacer distinciones entre farolas o limpieza viaria. En la última comisión de este miércoles, han tratado el tema y les han informado que cuando se recortó la asignación a la empresa que lleva el servicio de limpieza desde el Equipo de Gobierno, se aseguraba que independientemente de la aplicación de los

recortes se iba a mantener la calidad en el servicio de limpieza. Sin embargo, no se hicieron las correcciones que en su día se anunciaron y evidentemente el resultado es el que tenemos, que la ciudad está sucia porque realmente el servicio de limpieza no es capaz de dar abasto con las necesidades de la ciudad. Se hacen limpiezas de choque por barrios pero realmente es un apaño y es un reconocimiento de que el servicio diario no funciona. Hasta que no se tome una decisión a fondo para solucionar el asunto, por muchas mociones que se traigan al Distrito, no se va a solucionar el problema. Solicita que se presente un plan serio y el Equipo de Gobierno tiene la responsabilidad de supervisar este asunto, ya que si hay un servicio que no funciona se tienen que tomar las medidas oportunas.

- La Sra. Presidenta contesta que sí se están tomando las medidas necesarias.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada, con los votos a favor de Grupo Mixto, Entidades Sociales y Asociación de Vecinos Complutense, la abstención de la Asociación de Vecinos el Val y los votos en contra de P.P., PSOE, UpyD e I.U.

**PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE TODAS LAS MOCIONES DEL GRUPO I.U. APROBADAS Y PENDIENTES DE EJECUTAR.**

- El Sr. Sánchez Rodríguez expone la proposición del siguiente tenor:

“” Desde la constitución de las Juntas Municipales de Distrito como órgano de participación ciudadana hace ya dos años, Izquierda Unida viene denunciando el nulo interés que muestra el Partido Popular en que este nuevo instrumento se consolide como un verdadero órgano de participación y descentralización de las competencias municipales.

Como muestra de ello, el hecho de que en los más de dos años que llevamos de legislatura, la comisión creada para trabajar en la descentralización municipal no ha conseguido ni siquiera poner encima de la mesa las competencias que terminarán asumiendo los distritos.

A lo largo de estos años, Izquierda Unida ha presentado en Pleno un total de 18 mociones, se nos han aprobado 17, de las cuáles, a día de hoy, están sin cumplir y ejecutar un total de 14, lo que supone en porcentaje un lamentable 78%. La práctica del PP es muy vieja y conocida: aprueban cualquier cosa que les presentemos, y después, si te he visto no me acuerdo.

Esta forma de actuar supone poco menos que una burla hacia el trabajo desarrollado mes a mes por los vocales de IU en los respectivos distritos, además de un absoluto menosprecio hacia las necesidades de los ciudadanos que son, en última instancia, los eventuales beneficiarios de las

propuestas que presentamos Pleno tras Pleno en las Juntas Municipales de Distrito.

Por este motivo, y de ahora en adelante, asistiremos a los Plenos para recordarles, tantas veces como sea necesario y con todo lujo de detalles, las mociones que hemos presentado sesión tras sesión; mociones que ustedes han aprobado, olvidándose más tarde de ejecutar los acuerdos alcanzados. Todas estas mociones las traeremos de nuevo a esta sala para refrescar su memoria y someterlas, una vez más, a la aprobación de este Pleno.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V que adopte el siguiente acuerdo:

Que se proceda, con la mayor brevedad posible, a dar cumplimiento a todas y cada una de las mociones presentadas por IU y aprobadas en Pleno por esta Junta Municipal de Distrito. Máxime cuando, en la mayoría de los casos, han sido aprobadas con el voto afirmativo del equipo de gobierno del Partido Popular "".

■ La Sra. Presidenta dice que quiere apuntar la salvedad de que no sólo I.U. trabaja, sino que el resto de grupos también trabajan, se preparan sus mociones e intentan conseguir lo mejor para el Distrito.

■ El Sr. Sánchez Rodríguez contesta que está de acuerdo, pero cada Grupo Municipal es libre y voluntario para traer en futuros Plenos una moción de esta índole.

■ El Sr. Cuallado propone una enmienda verbal a dicha propuesta, modificando básicamente los puntos donde se hace referencia únicamente a I.U. .Si esta enmienda se aprueba estarán de acuerdo con la moción, en otro caso no.

■ El Sr. Avendaño expone que es el mismo caso que ocurre para el resto de los grupos, ya que han presentado todas mociones que se aprueban y no se cumplen. Ahora bien, le sorprende mucho que I.U. traiga a todas las Juntas de Distrito una proposición exponiendo que no se cumple nada cuando realmente lo que están haciendo en el Gobierno Municipal es mantener a un Equipo de Gobierno que no cumple nada. A nivel general, está manteniendo a un Equipo de Gobierno que no sólo no cumple lo que se acuerda en las Juntas de Distrito, sino que no cumple lo que se acuerda ni en Comisiones, ni en Plenos, ni respeta la legalidad y en resumen, hay unos responsables de que ellos estén ahí.

■ El Sr. Hernández Cogollo dice que respecto a la dicho sobre la enmienda verbal, dudo que se pueda presentar porque la enmienda no es una figura recogida en el Reglamento de este Pleno. Sobre la moción está a la vista de todos que se aprueban y no se cumplen e I.U. hace hincapié en la frase "burla hacia el trabajo desarrollado mes a mes por los vocales de IU en los

respectivos distritos, además de un absoluto menosprecio hacia las necesidades de los ciudadanos que son, en última instancia, los eventuales beneficiarios de las propuestas que presentamos Pleno tras Pleno en las Juntas Municipales de Distrito". Le resulta curiosa esta frase ya que existe un boicot antidemocrático contra España 2000 cuando tanto PSOE, I.U., UpyD y PP acuerdan votar en contra, como se acaba de ver, ya que traen una propuesta relativa a limpieza de farolas y aún así no son capaces de votar a favor. Le resulta curioso que hablen de menosprecio cuando ellos son los primeros que hacen menosprecio a 4.541 personas que les han votado.

■ El Sr. Palomar dice que al principio de este año, la Asociación de Vecinos El Val expuso al Distrito una revisión de todas las mociones aprobadas y no ejecutadas y mal o bien intentan trabajar todos, y en estos términos parece que sólo trabaja I.U., y no puede apoyar esta propuesta.

■ El Sr. Sánchez Rodríguez contesta que cada Grupo Municipal, Entidad Social o Asociación de Vecinos es muy libre de volver a presentar mociones en estos términos y al no presentarse en tiempo y forma no va a aceptar ninguna de las enmiendas. También recuerda al Sr. Avendaño que I.U. no sostiene al PP y lo único que hizo fue una batería de enmiendas a los Presupuestos del Ayuntamiento por importe de un millón de euros, a diferencia de UpyD que se abstuvo y voto a favor de un Gobierno del PP hace año y medio. Esa es la gran diferencia entre una oposición constructiva y una oposición simplemente para figurar en el Ayuntamiento.

■ El Sr. Avendaño responde que el PP no ha aprobado ninguna de sus medidas, ni presupuestos gracias a UpyD. Evidentemente, para apoyar el acuerdo de investidura del Sr. Bello plantearon un acuerdo de 25 puntos que precisamente iban a solucionar algunos de los problemas que se plantean aquí y realmente el PP nunca cumplió y por eso nunca les han apoyado. Respecto al millón de euros que dice que se ha acordado en partidas sociales parece presentable hacer una abstención activa y recuerda que el año pasado se gastaron 640.000 € en Diario de Alcalá y 205.000 € en El Puerta de Madrid y resulta que luego se dice que no hay dinero para instalar dos espejos. Todo lo que se destine a partidas sociales pero con reformas a fondo que es lo que pedía UpyD y se conseguirían diez o quince millones de euros para partidas sociales y no un millón.

■ El Sr. Sánchez Rodríguez responde que destaca que si tan importantes hubiesen sido los 25 puntos, probablemente en estos Presupuestos hubiese estado incluido uno relativo a la creación de un presupuesto para el año 2012.

■ El Sr. Avendaño contesta que sí estaba incluido este punto relativo a los Presupuestos del año citado.

- El Sr. Sánchez Rodríguez responde que no porque es el prorrogado del año 2011.
- La Sra. López responde por alusiones directas que no dan su voto a favor para que la moción quede en saco roto y no se vuelva a retomar. Cuando se da un voto positivo es porque se reconoce que algo está mal en la ciudad y se quiere arreglar. Cuando se aprueba una moción casi siempre se hace con la salvedad de que sea el técnico responsable que valore como hacerlo, si de una forma u otra, y se suele contestar en el Pleno o en Comisiones futuras si se puede solucionar o no, y actualmente muchas de las veces no hay presupuesto, pero en ningún momento se está engañando. Siempre en esta JMD se trabaja para dar cumplimiento a la mayoría de las mociones propuestas de vecinos o puntos acordados en comisiones. Ella misma y todos los vocales no están por estar, sino con la finalidad de dar solución a todos los problemas.
- La Sra. Presidenta indica que es necesaria la intervención de la Técnico Municipal para que dé el punto de vista técnico en relación a la enmienda que se pretende exponer.
- La Secretaria, a propuesta de la Sra. presidenta, interviene indicando que las enmiendas a las proposiciones presentadas en el Pleno de las Juntas Municipales pueden ser admisibles, por analogía al régimen de aplicación al Pleno Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, si bien debería haberse presentado por los interesados previamente a la celebración de la sesión.
- La Sra. Presidenta concreta que se tendría que rechazar o aprobar la propuesta sin tener en cuenta la enmienda o presentarse la moción de nuevo reformada en otro Pleno.
- El Sr. Sánchez Rodríguez responde que la proposición original quiere que se vote tal como está.
- La Sra. López contesta que van a revisar todos los puntos que están pendientes y quiere indicar además que existe alguna moción que han revisado que estaba pendiente de aclaraciones por parte del representante de I.U.. Se recuerda el tema del parterre del puente de los Nogales, por ejemplo, se arregló una parte y se dijo por dicho vocal que no era este punto en concreto y aún estamos esperando que nos indique dónde es exactamente. Es decir, que existen algunas mociones aprobados que se han quedado en "stand by" a la espera de especificar la zona concreta como el ejemplo anterior, las zonas de pipican, o el arreglo de los árboles puesto que son propuestas muy genéricas.
- El Sr. Sánchez Rodríguez contesta que este tipo de mociones que se presentan por diferentes grupos políticos de forma genérica, algunas veces,



estaría muy bien que los técnicos del Ayuntamiento salieran a ver como está el Distrito.

■ La Sra. López responde que los técnicos si que salen pero si se trae una moción genérica y no saben bien la zona no es necesario que se traiga otra moción pero sí sería conveniente que en una Comisión de Trabajo posterior se aclarara el tema. Se volverá a insistir en todos los puntos pendientes para que se hagan de forma prioritaria.

■ La Sra. Besteiro dice que quiere hacer constar su oposición por no admitirse la enmienda formulada por el Grupo PSOE, toda vez que, aunque no está reglamentada, debería aplicarse por analogía la admisión de la enmienda. Al no admitirse entienden que el espacio en el que se tiene el debate dentro de la Junta Municipal de Distrito debe ser un debate menos formalista que el Pleno puesto que incluso se admiten preguntas hasta el momento mismo del inicio del Pleno. Por lo tanto, entienden que en el marco en el que se produce y se llevan a cabo estos Plenos, en aras de la agilidad y menor burocratización en la actividad de este Pleno, debería admitirse las enmiendas formuladas al inicio de la propuesta siempre que sea de forma verbal y recordar incluso que en el Pleno Municipal en la Sesión Constitutiva se admitió una enmienda formulada de manera verbal por parte de PP y sin que previamente se hubiera dado traslado a los distintos grupos políticos. Expuesto esto, indica que se reservan las acciones legales que correspondan por no admitirse a trámite dicha enmienda.

■ La Sra. Presidenta indica que, atendiendo el principio no formalista de las Juntas Municipales de Distrito, se admite la enmienda.

Sometida a votación la enmienda a la proposición presentada por el representante del Grupo I.U. se aprueba con el voto a favor de Asociaciones de Vecinos y Entidades Sociales, PSOE, UpyD, y P.P., el voto en contra de I.U. y la abstención del Grupo Mixto, quedando como sigue:

"" Desde la constitución de las Juntas Municipales de Distrito como órgano de participación ciudadana hace ya dos años, Izquierda Unida viene denunciando el nulo interés que muestra el Partido Popular en que este nuevo instrumento se consolide como un verdadero órgano de participación y descentralización de las competencias municipales.

Como muestra de ello, el hecho de que en los más de dos años que llevamos de legislatura, la comisión creada para trabajar en la descentralización municipal no ha conseguido ni siquiera poner encima de la mesa las competencias que terminarán asumiendo los distritos.

A los largo de estos años, Izquierda Unida ha presentado en Pleno un total de 18 mociones, se nos han aprobado 17, de las cuáles, a día de hoy, están sin

cumplir y ejecutar un total de 14, lo que supone en porcentaje un lamentable 78%. La práctica del PP es muy vieja y conocida: aprueban cualquier cosa que les presentemos, y después, si te he visto no me acuerdo.

Esta forma de actuar supone poco menos que una burla hacia el trabajo desarrollado mes a mes por los vocales de IU en los respectivos distritos, además de un absoluto menosprecio hacia las necesidades de los ciudadanos que son, en última instancia, los eventuales beneficiarios de las propuestas que presentamos Pleno tras Pleno en las Juntas Municipales de Distrito.

Por este motivo, y de ahora en adelante, asistiremos a los Plenos para recordarles, tantas veces como sea necesario y con todo lujo de detalles, las mociones que hemos presentado sesión tras sesión; mociones que ustedes han aprobado, olvidándose más tarde de ejecutar los acuerdos alcanzados. Todas estas mociones las traeremos de nuevo a esta sala para refrescar su memoria y someterlas, una vez más, a la aprobación de este Pleno.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el siguiente acuerdo:

Que se proceda, con la mayor brevedad posible, a dar cumplimiento a todas y cada una de las mociones presentadas por los vocales del Pleno, y aprobadas en Pleno por esta Junta Municipal de Distrito. Máxime cuando, en la mayoría de los casos, han sido aprobadas con el voto afirmativo del equipo de gobierno del Partido Popular "".

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada con la enmienda aprobada con los votos a favor de Asociación de Vecinos "EL Val", Entidades Sociales, PSOE, UpyD, y P.P., con el voto en contra de I.U. y la abstención del Grupo Mixto y Asociación de Vecinos "Complutense".

### **PUNTO DECIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE LA ZONA INFANTIL SITA ENTRE CALLES CAZ Y BATALLA DE LEPANTO.**

- La Sra. Nardini expone la proposición del siguiente tenor:

"" La zona infantil ubicada entre las calles del Caz y Batalla de Lepanto tiene un poste en el centro de la zona con una protección deficiente, ya que el hormigón que lo sujeta está al aire con el consiguiente riesgo para los niños y niñas que juegan en el parque que pueden golpearse con él. Por otra parte, este parque sigue contando con arena con los problemas que ello genera sobre todo cuando llueve por lo que es aconsejable su sustitución por el suelo de caucho que se instala en los parques infantiles.

En virtud de lo expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Se inste al órgano municipal pertinente para que, por quien corresponda, se proceda a subsanar la deficiencia de seguridad detectada en la citada zona infantil y a la sustitución de la arena por suelo de caucho de parques infantiles".

La Sra. Nardini indica que la zona a la que se refiere está situada exactamente en la Plaza Alonso Carrillo y lo que ocurre en este parque es un problema grave de seguridad ya que en el centro del parque hay un poste de hormigón que no tiene ninguna protección y corre el riesgo de que cualquier niño que juegue en el parque se pueda golpear. Por otra parte, al ser este parque de arena cuando llueve se generan muchos problemas y sería aconsejable que se instale caucho en el suelo.

■ La Sra. Presidenta contesta que los parques con arenero a los niños les gusta mucho jugar con la arena y si se instala caucho en el suelo el parque pierde su encanto.

■ La Sra. López responde que esta proposición se trasladó a los técnicos y justo en esas calles no existe ningún parque infantil y claro, ahora es otra zona distinta y a la que se había trasladado en un primer momento. Entonces, si el parque es otro, se valoraría en otro Pleno o Comisión de Trabajo y que los técnicos dieran su opinión para ver que es lo más adecuado para los niños.

■ El Sr. Cuallado insiste en que el parque infantil sí está entre esas calles.

■ La Sra. Presidenta responde que al dar esas indicaciones, los técnicos contestan que los parques cercanos a esas calles son los de la Plaza de la Juventud y Juan XXIII.

■ La Sra. Besteiro indica que el problema radica en que según se señala en "Google Maps" el parque infantil al que hacen referencia aparece en la zona propuesta en la moción, pero en el plano de la ciudad corresponde a la Plaza Alonso Carrillo.

■ La Sra. Presidenta informa que para resolver el tema, se solicitara de nuevo que los técnicos revisen el parque infantil de la Plaza Alonso Carrillo y den su valoración al respecto.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos a favor de Asociaciones de Vecinos, PSOE, UpyD y Entidades Sociales, los votos en contra de P.P y la abstención del Grupo Mixto e I.U.

**PUNTO DECIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL RELATIVA A LA REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LAS PISTAS DEPORTIVAS Y PETANCA DE LA CALLE ESCUDO Y**

## **RECUPERACIÓN DE LA ZONA INFANTIL QUE EXISTÍA EN EL PARQUE JUAN DE LA CUEVA.**

- El Sr. Cuallado expone la proposición del siguiente tenor:

“” Mientras se realizaba la construcción del aparcamiento subterráneo en la calle El Escudo, se modificaron las pistas deportivas existentes y la zona para el juego de la Petanca para destinarlas como aparcamiento provisional de superficie. Estas pistas anteriormente se encontraban en un estado de conservación muy deficiente y con un control de uso completamente nulo por lo que se producían quejas de los vecinos que viven cerca de ellas. A lo que debe añadirse que en el zona situada entre la valla de las pistas y la acera hay dos trozos de terreno sin asfaltar que se utilizan como “pipi-can” informal generando un verdadero problema de salubridad que se corregiría de forma notable simplemente con el asfaltado del mismo.

Por otro lado y debido al mal estado en que se conservaban los equipamientos instalados para el juego de los niños en la zona habilitada para tal fin en el Parque de la Cueva, se eliminaron por motivos de seguridad. Por ello, actualmente, el barrio carece de áreas destinadas a los más pequeños.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Se inste al órgano municipal pertinente para que, una vez finalizado el aparcamiento subterráneo, se proceda a rehabilitar por quien corresponda las pistas deportivas, el área de la Petanca y la Zona Infantil, instaurando un procedimiento de control de las mismas que compatibilice su utilización y evite las molestias y se asfalte la zona mencionada en la parte expositiva “”.

- El Sr. Hernández Cogollo dice que se alegra que se traiga esta moción porque parece ser que este barrio está siendo visitado por bastantes grupos políticos que nunca se habían pasado por la zona. Lo que le parece mal es que no cuenten la versión correcta ya que lo que ocurre es que por su grupo se presentó una moción en mayo de 2012 y se votó en contra, relativa a la C/ Escudo. Sin embargo, se ha conseguido con los vecinos modificar el proyecto urbanístico para construcción del parking de la calle Escudo con el objeto de no tener problemas de aparcamiento en esa zona al igual que con las pistas deportivas y petanca, llegándose a un acuerdo con el Concejal de Urbanismo. Respecto al problema de las pistas, presentaron una moción en febrero de 2013 y todos votaron en contra, y realmente lo que ocurre es que esos excrementos son de una persona humana y se habla de reformar esa zona y abrir un espacio infantil. Este espacio se quitó porque había muchos problemas de botellón y vandalismo. Lo primero que habría que hacer es regularizar la situación de esa persona. Hace un mes esta persona fue atendida por los servicios de asistencia por una hipotermia, parece ser. No se

trata de ningún pipican y hay que solucionar muchos problemas del barrio y parte de la moción ya está acordada con la iniciativa de los vecinos. Los ciudadanos que están presentes hoy en el Pleno a petición del grupo socialista o a petición de su grupo, demuestran que no se dejan manejar por ningún grupo político, cosa que les honra y les felicita por ello.

■ El Sr. Cuallado contesta que desde el PSOE, quiere matizar lo siguiente: Las pistas deportivas indudablemente se tienen que arreglar pero también mantener y sobre todo controlar su uso; si que existe una zona improvisada de pipican porque es la acera del área que esta junto a las pistas deportivas que es de tierra y los vecinos sacan por allí a sus perros; y respecto a la zona infantil se quitó porque los juegos del parque no estaban bien atendidos y lo que pretenden es que se corrijan las deficiencias y ahora como no existe esta zona es necesario que se habilite alguna para los más pequeños.

■ El Sr. Sánchez Rodríguez comenta que descentralizar las pistas deportivas a los barrios siempre es bueno y es muy importante acercar el deporte a los chavales.

■ El Sr. Cuallado comenta que como había un mal uso en las pistas deportivas se cierren las mismas y se establezca un sistema de control teniendo un horario de apertura y cierre.

■ La Sra. Presidenta aclara que respecto a la petición relativa a la construcción del parking de la calle Escudo, hubo varias reuniones con los vecinos y posteriormente hubo una reunión con el Arquitecto Municipal y el Concejale de Urbanismo y le trasladaron que acordaron la tercera propuesta planteada a los vecinos y acordaron entre todos menos plazas de aparcamiento pero una acera con mayor anchura. A posteriori, visitó con el Alcalde la zona y tienen un plano a disposición de cualquier vecino dónde se refleja como va a quedar el proyecto. Como sigue en construcción, se esta en tiempo y forma para modificar todo lo que sea necesario con la finalidad de que el espacio que quede encima del parking quede lo mejor posible y tenga un uso dotacional.

■ La Sra. López indica que ahora se esta a tiempo para instar a la Concejalía a que haga lo que se está solicitando por los vecinos. En concreto, la Concejalía de Urbanismo que es la competente en ello, informa que en relación con las pistas deportivas y la petanca está valorándose para su posible ejecución. Si la moción se aprueba se dará cuanta a la Concejalía de ello.

- La Sra. Presidenta añade que el parking de Dámaso Alonso es el modelo que se quiere seguir para la construcción del de la calle Escudo.
- El Sr. Palomar comenta que se alegra de que el tema del parking de calle Escudo se haya resuelto además a satisfacción de los vecinos. Sin embargo, le gustaría que algunos de los vecinos aquí presentes reflexionaran de la actitud que tuvieron en el anterior Pleno con los miembros de esta Mesa.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

#### **PUNTO DECIMOTERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El Sr. Barragán expone la siguiente pregunta:

“” ¿Qué criterios o condiciones ha de tener una solicitud de reparación o mantenimiento de una calle presentada en esta Junta, para que sea aceptada a trámite o rechazada?. Se solicitó la reparación de la calle Santander por su pésimo estado y esta proposición fue rechazada, alegando falta de presupuesto “”.

El Sr. Barragán expone que hoy se le han roto un poco los esquemas porque su sensación del Pleno pasado fue que dependiendo del color del partido que presente la propuesta se aprueba o no . Dice que se fue con la sensación de que priman más las ideas de los partidos políticos que los ciudadanos y no se refiere a ningún partido en concreto. Se fue sorprendido ya que hay cosas que ve que son necesarias para la ciudad y se votan en contra porque son de un partido contrario a otros. Le queda la duda de que si se cae una persona en esta calle, el Ayuntamiento vaya a asumir su responsabilidad o no.

- La Sra. Presidenta contesta que independientemente de esto, en el Pleno de Septiembre, PSOE trajo esta moción relativa a la reparación de la acera de la calle Santander y se rechazó por el P.P ya que estaba prevista la orden de trabajo para ejecutar la reparación. Finalmente se aprobó la moción igualmente. Están más de acuerdo que lo que parece en los Plenos y vienen a hacer política para arreglar el barrio como objetivo primordial.

- El Sr. Barrionuevo Arévalo interviene sugiriendo que él planteó el arreglo del puente que va de la calle Dulcinea a la Policía Local y sigue deteriorado y si no se arregla bien va a suceder un accidente. Además, también solicitó el arreglo de una arqueta ubicada en la misma puerta del Carrefour que está atascada hace bastante tiempo.

■ La Sra. Presidenta contesta que la zona del Carrefour no corresponde al Distrito V, pero aún así, se va a trasladar el tema a la Concejalía correspondiente, y recuerda que las preguntas deben realizarse por escrito con antelación.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Fdo.: Mercedes Gómez Catalán  
LA CONCEJAL-PRESIDENTE DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V

Fdo.: M<sup>a</sup> Montserrat de Miguel Sánchez  
SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA  
MUNICIPAL DEL DISTRITO V